

Fecha: 15-02-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Gendarmería: Gobierno apunta a posible sabotaje interno en liberaciones erróneas

Pág.: 9
Cm2: 429,6
VPE: \$ 392.624

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Gendarmería: Gobierno apunta a posible sabotaje interno en liberaciones erróneas

Justicia indaga presunta coordinación delictual tras liberación errónea de ocho reos. El Ejecutivo apunta a sectores internos que resistirían la transformación de la institución en una nueva "policía penitenciaria".

Crónica
cronica@lidersanantonio.cl

La calma en el Ministerio de Justicia se vio interrumpida esta semana tras revelarse una seguidilla de fallos críticos en el sistema penitenciario chileno. Lo que comenzó como una serie de errores administrativos aislados en la liberación de reos que debían permanecer tras las rejas, ha escalado rápidamente a una crisis política y judicial. El Ejecutivo ya no solo habla de negligencia técnica, sino que desliza sospechas de corrupción y maniobras de desestabilización interna que buscan frenar los cambios estructurales en la institución.

En esa línea, el titular de Justicia, Jaime Gajardo, fue tajante al calificar los hechos como "impresentables" y "negligencias inexcusables". Según cifras de la carter, se han contabilizado al menos ocho liberaciones erróneas en los últimos meses, cuatro de ellas detectadas recientemente en centros penitenciarios de Santiago, Puente Alto y Viña del Mar. Y ante eso, la respuesta



EL MINISTRO JAIME GAJARDO CALIFICÓ LOS HECHOS COMO "IMPRESNTABLES".

de la autoridad fue inmediata: la destitución de los funcionarios implicados y una denuncia formal ante el Ministerio Público para que se investigue si detrás de estos "descuidos" existe una coordinación delictual premeditada.

La tesis planteada por el ministro Gajardo apunta directamente al momento institucional que vive Gendarmería. El Gobierno de Chile impulsa actualmente una reforma estructural pa-

ra transformar a la institución en una "policía penitenciaria", integrándola de manera más orgánica al Ministerio de Seguridad Pública.

Este cambio, que busca profesionalizar el servicio, mejorar la inteligencia carcelaria y combatir con mayor fuerza el crimen organizado, ha encontrado una férrea resistencia en sectores operativos y gremiales.

"No descartamos que aquí haya otras motivacio-

nes. Puede haber un error administrativo, pero también puede haber corrupción y sabotaje", declaró el secretario de Estado en entrevista con Meganoticias. Para el Ejecutivo, la coincidencia de estos fallos con el avance de la reforma constitucional, la que incluso contempla el fin de la influencia de ciertos gremios al interior de la institución, no es casualidad. El "sabotaje" se perfila así como una hipótesis de trabajo central para la

8

liberaciones erróneas ha contabilizado en Ministerio de Justicia en los últimos meses.

Fiscalía, que deberá determinar si los funcionarios actuaron con dolo para dañar la gestión del actual director nacional, Rubén Pérez.

ESTADO DEL SISTEMA

El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, intentó matizar la gravedad de la crisis aportando datos sobre el estado general del sistema. Cordero destacó que, a pesar de los incidentes recientes, las tasas de error son estadísticamente menores a las de años anteriores. Este dato cobra relevancia al considerar que la población penal en Chile ha alcanzado un máximo histórico de 63 mil personas privadas de libertad.

"Un error en el sistema penitenciario tiene un efecto muy complejo porque impacta directamente en la confianza del sistema", re-

conoció Cordero.

El ministro explicó que el aumento de las condenas, producto de modificaciones legales y una persecución penal más agresiva, ha estresado las capacidades de custodia.

Sin embargo, defendió la gestión actual señalando que, a diferencia de otros países de la región, en Chile existe un control diario y preciso sobre el número de internos, lo que demuestra un avance en protocolos de probidad.

MEDIDAS INMEDIATAS

El Ministerio de Justicia ha implementado una política de "doble chequeo". Bajo este nuevo protocolo, ningún funcionario, ya sea que se encuentre en el recinto penal o en un tribunal, podrá ejecutar una orden de liberación de forma autónoma. La instrucción obliga a validar cada salida con el superior jerárquico directo, ya sea el alcaide o el director regional, asegurando un filtro de seguridad adicional que impida que una sola firma o un error de tipeo devuelva a la calle a delincuentes peligrosos.